



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102849

22/02/2023

258710

AUTOR/A: MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la convocatoria para este año, con una partida consignada de 210 millones de euros de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, será tenida en cuenta la experiencia de la primera edición y se incorporarán desde el inicio las mejoras implementadas para optimizar el sistema de solicitud y tramitación: ha sido modificada la normativa, no solo para el bono sino para para facilitar los trámites digitales con toda la Administración.

El Ministerio de Cultura y Deporte trabaja, asimismo, para habilitar puntos físicos en todo el territorio, así como facilitar su tramitación sin certificado digital.

Madrid, 23 de marzo de 2023